



San Andrés Islas, Nueve (09) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Verbal de pertenencia
Radicado	88-001-40-03-002-2018-00006-00
Demandante	Franklin Cantillo Arrieta
Demandado	Hernando Salazar, personas indeterminadas y desconocidas
Auto sustanciación No.	171

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 122 del C.G.P., se ordena el ARCHIVO del expediente, por haberse agotado la totalidad de su trámite procesal, previas las anotaciones del caso

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ.

GPDH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. _____ del _____.

Secretaria.